

Guía de llenado

Cuestionario 911

Educación Media Superior

Bachillerato Tecnológico

Fin de curso 2020-2021

Inicio de curso 2021-2022

Departamento de Integración y Procesamientos Estadísticos
Xalapa, Veracruz Septiembre 2021

PROPÓSITO

Orientar al personal responsable del llenado del Formato 911, respecto a la información de fin de ciclo 2020-2021 e inicio 2021-2022 de la estadística de alumnos, personal docente, administrativo, auxiliar y de servicios así como los recursos existentes en Bachillerato Tecnológico que conforman el Sistema Educativo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con la finalidad de optimizar su realización y tener integrada la estadística en tiempo y forma.

MARCO JURÍDICO

El levantamiento de la Estadística Educativa se sustenta en la “Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”:

Artículo 1. La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:

II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema.

Artículo 2. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

Artículo 45. Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Artículo 103. Cometen infracciones a lo dispuesto por esta ley, quienes en calidad de informantes del Sistema:

I. Se nieguen a proporcionar datos, informes o a exhibir documentos cuando deban hacerlo, dentro del plazo que se les hubiere señalado.

II. Suministren los datos falsos, incompletos o incongruentes.

III. Omitan inscribirse en los registros establecidos por esta Ley o no proporcionen la información que para éstos se requiera.

IV. Se opongan a las inspecciones de verificación que en cumplimiento de las disposiciones de esta Ley realicen los inspectores, recolectores o censores y en general de cualquier representante de cualquiera de las Unidades que se encuentre facultado para ello.

Artículo 106. Las infracciones a lo dispuesto por el artículo 103 de esta Ley, serán sancionadas con multa de:

I. Para las establecidas en las fracciones I, II, y IV, de 5 hasta 500 salarios.

II. Para la establecida en la fracción III, de 200 hasta 500 salarios.

INDICACIONES GENERALES

- Es responsabilidad del director del centro de trabajo tener actualizado los datos de la escuela.
- Registre la información existente al 30 de septiembre de este año, independientemente de la fecha de llenado.
- Reporte a todo el personal que se encuentra físicamente realizando alguna función en el centro de trabajo independientemente de su nombramiento, tipo y fuente de pago.
- Si al momento del llenar el formato hay personal que se encuentre con comisión, acuerdo presidencial, beca comisión o incapacidad médica, no lo considere; reporte al personal interino que cubre el puesto.
- En caso de haber personal que realiza dos funciones, deberá contabilizarlo en la función a la que le dedique mayor tiempo.
- Si en el centro de trabajo labora personal con cambio de actividad, deberá reportarlo en personal Administrativo y Auxiliar del apartado PERSONAL POR FUNCIÓN.
- Utilice el área de OBSERVACIONES de la última página para hacer aclaraciones importantes sobre el llenado del cuestionario.
- En caso de desconocer algún termino, favor de consultar el glosario en la siguiente liga: https://www.sev.gob.mx/upece/blog/de_interes/glosario-de-terminos/
- Pasos para llenado:
 - Debe ingresar con usuario de plantel que inicia con 30MMS... y al ingresar en la ventana principal dar click en la clave de la escuela, despliega otra ventana con el componente básico y las carreras, llenar uno por uno, iniciando por componente básico. Nota: componente básico solo se contempla nuevo ingreso a primer grado y estos ya no deben contemplarse en la matrícula de carreras.
 - Al concluir todos deberá regresar a la pantalla inicial, ubicar en la parte superior la leyenda **continuar con captura de plantel** y darle click e iniciar el llenado, (Dentro de la captura está contemplado los cuestionarios anexos de tecnologías de la información e infraestructura).
- Se sugiere contestar cuestionario a lápiz con la información estadística de su centro de trabajo; verifique todas las sumas y que no falte ningún dato, y posteriormente capturarlo en línea.
Una vez concluida y oficializada la captura, descargue el cuestionario y el acuse de oficialización, resguarde por cualquier aclaración posterior.

En la carátula del cuestionario en “**RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS (exclusivo para planteles particulares)**”, seleccionar si cuenta con RVOE o no, al seleccionar que sí, contestar las siguientes preguntas.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Este apartado ya viene seleccionada la opción con la que cuenta el bachillerato tecnológico, no se puede modificar.
2. Anotar la fecha de actualización del plan de estudios, si no se cuenta con actualización, se anota la fecha de creación del plan de estudios.
3. Anotar la duración del bachillerato, definiendo si la estructura es por años, semestres, cuatrimestres, trimestres u otros. (La duración frecuente o común es tres años, ya sean en semestres, cuatrimestres u otros)
4. Anotar el número de créditos para poder cursar el bachillerato tecnológico, este apartado debe ser requisitado para continuar con el llenado.

INDICACIONES LLENADO DE FIN DE CURSOS

II. EXISTENCIA Y APROBADOS

1. Anotar el número de alumnos existentes de la carrera al último día del periodo escolar 2020-2021, desglosándolos por grado, sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena, nacidos fuera de México y grupos.
2. Anotar el número de alumnos existentes que aprobaron **TODAS** las asignaturas al término del ciclo escolar 2020-2021, desglosándolos por grado, sexo, con discapacidad, hablantes de alguna lengua indígena y si nacieron fuera de México.

TABLAS DE EQUIVALENCIAS DEL GRADO DE AVANCE

Duración de 2 años					
	Periodos				
Grado	Años	Semestres	Cuatrimestres	Trimestres	Porcentaje
1	1	1º y 2º	1,2,3	1,2,3,4	hasta 50 %
2	2	3º y 4º	4,5,6	5,6,7,8	51 a 100 %

Duración de 3 años					
	Periodos				
Grado	Años	Semestres	Cuatrimestres	Trimestres	Porcentaje
1	1	1º y 2º	1,2,3	1,2,3,4	hasta 30 %
2	2	3º y 4º	4,5,6	5,6,7,8	31 a 60 %
3	3	5º y 6º	7,8,9	9,10,11, 12	61 % a 100 %

Duración de 4 años					
	Periodos				
Grado	Años	Semestres	Cuatrimestres	Trimestres	Porcentaje
1	1	1º y 2º	1,2,3	1,2,3,4	hasta 25 %
2	2	3º y 4º	4,5,6	5,6,7,8	26 a 50 %
3	3	5º y 6º	7,8,9	9,10,11, 12	51 % a 75 %
4	4	7º y 8º	10,11,12	13,14,15,16	76% a 100%

III. ALUMNOS REPROBADOS, REGULARIZADOS Y EGRESADOS

1. Anotar el número de alumnos que reprobaron de 1 o más asignaturas al final del ciclo escolar 2020-2021, desglosándolos por grado, sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena y nacidos fuera de México.
2. Anotar a los alumnos que se regularizaron (aprobaron todas las asignaturas que tenían adeudaban) al 30 de septiembre de la pregunta 1, desglosándolos por grado, sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena y nacidos fuera de México.
3. Anotar a los alumnos egresados del ciclo escolar 2020-2021, desglosándolos por edad, sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena y nacidos fuera de México.

IV. TITULADOS

1. Anotar al número de alumnos que se titularon en el ciclo escolar 2020-2021, desglosándolos por edad, sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena y fuera de México.

V. BECAS

1. Anotar el número de alumnos con beca y alumnos sin beca del ciclo escolar 2020-2021, desglosándolos por sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena y nacidos fuera de México.
2. Anotar el número de alumnos con beca de los reportados en la pregunta anterior, desglosarlos por sexo y el tipo de beca. Si un alumno cuenta con mas de una beca, anotarlos en la de mayor monto.

INDICACIONES: LLENADO DE INICIO DE CURSOS

VI. ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

En este apartado solo se anotan a los alumnos de nuevo ingreso a cualquier carrera (**Componente Básico**), si no cuenta con alumnos de nuevo ingreso, omitir toda información referente a esos alumnos.

1. Anotar la fecha de inicio de curso 2021-2022.
2. Anotar el número de lugares ofertados para ingresar al ciclo escolar 2021-2022. **(los lugares ofertados no pueden ser menor a las solicitudes recibidas)**.
3. Anotar el número de solicitudes recibidas para ingresar al ciclo escolar 2021-2022, desglosándolos por sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena y nacidos fuera de México.
4. Anotar a los alumnos de nuevo ingreso al ciclo escolar 2021-2022, desglosándolos por edad, sexo, con discapacidad, hablantes de lengua indígena y nacidos fuera de México.
5. Anotar a los alumnos de nuevo ingreso a **primer grado** del ciclo escolar 2021-2022, según el lugar donde cursaron el tercer grado de secundaria.
6. Anotar a los alumnos de nuevo ingreso a **primer grado** del ciclo escolar 2021-2022, según el tipo de secundaria donde realizaron sus estudios.
7. Anotar a los alumnos de nuevo ingreso a **primer grado** del ciclo escolar 2021-2022, desglosándolos según su lugar de nacimiento.

VII. MATRÍCULA TOTAL DE LA CARRERA

1. Anotar de acuerdo al grado de avance a los alumnos inscritos en la carrera al inicio de curso 2021-2022, desglosándolos por sexo, con discapacidad, hablantes de lenguas indígenas, nacidos fuera de México y total de grupos por grado.

TABLAS DE EQUIVALENCIAS DEL GRADO DE AVANCE

Duración de 2 años					
Periodos					
Grado	Años	Semestres	Cuatrimestres	Trimestres	Porcentaje
1	1	1° y 2°	1,2,3	1,2,3,4	hasta 50 %
2	2	2° y 4°	4,5,6	5,6,7,8	51 a 100 %

Duración de 3 años					
Periodos					
Grado	Años	Semestres	Cuatrimestres	Trimestres	Porcentaje
1	1	1° y 2°	1,2,3	1,2,3,4	hasta 30 %
2	2	2° y 4°	4,5,6	5,6,7,8	31 a 60 %
3	3	5° y 6°	7,8,9	9,10,11, 12	61 % a 100 %

Duración de 4 años					
Periodos					
Grado	Años	Semestres	Cuatrimestres	Trimestres	Porcentaje
1	1	1° y 2°	1,2,3	1,2,3,4	hasta 25 %
2	2	2° y 4°	4,5,6	5,6,7,8	26 a 50 %
3	3	5° y 6°	7,8,9	9,10,11, 12	51 % a 75 %
4	4	7° y 8°	10,11,12	13,14,15,16	76% a 100%

2. Anotar por grado de avance el total de alumnos de la matrícula al inicio de curso 2021-2022 por edad, incluyendo alumnos repetidores. (La edad se calcula al 1 de septiembre de 2021).
3. Anotar la cantidad de alumnos inscritos al inicio de cursos 2021-2022 que continúan como irregulares (adeudan una o más asignaturas), desglosándolos por grado, sexo, con discapacidad, hablantes de lenguas indígenas y nacidos fuera de México.
4. Anotar a los alumnos que abandonaron sus estudios durante el ciclo escolar 2020-2021 y regresaron a inscribirse en el ciclo escolar 2021-2022, desglosándolos por sexo, con discapacidad, hablantes de lenguas indígenas y nacidos fuera de México.
5. Anotar a los alumnos de la matrícula total de inicio de cursos 2021-2022 que provienen de otro plantel de educación media, desglosándolos por grado, sexo, con discapacidad, hablantes de lenguas indígenas y nacidos fuera de México.
6. Anotar de la matrícula total de inicio de curso 2021-2022, el número de alumnos hablantes de lengua indígena, desglosándolos por sexo y seleccionar la lengua que hablan y cuantos la hablan.
7. Anotar a los alumnos nacidos fuera de México reportados en la matrícula total de la carrera, desglosándolos por lugar de nacimiento y sexo.
8. Anotar de la matrícula total al inicio de curso 2021-2022, el número de alumnos según su lugar de residencia en el país o fuera de México.

VIII. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

1. Anotar a los alumnos de la matrícula total reportados en la pregunta 1 de la sección VII, desglosándolos por sexo y el tipo de discapacidad que presentan.
2. Anotar desglosándolos por sexo el número de alumnos con aptitudes sobresalientes, según el tipo de aptitud.

IX. DOCENTES

1. Anotar el número de docentes que atienden la carrera al inicio de curso 2021-2022, desglosándolos por sexo.

Para dudas o aclaraciones favor de comunicarse a los teléfonos 228 8 13 73 67 (Directo) y 228 8 41 77 00 extensiones. 7081, 7060, así como a los correos electrónicos subinvestigación@msev.gob.mx, jbarradas@msev.gob.mx, jarredondo@msev.gob.mx, agarciar@msev.gob.mx, vlopezj@msev.gob.mx